



**ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025
INSTITUCIONAL Y DE AUTORIDADES
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
VICTORIA DEL PORTETE**

En la parroquia Victoria del Portete, cantón Cuenca, provincia del Azuay, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las catorce horas, y previa convocatoria realizada para el efecto, se instaló el acto de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, presidido por el Abg. Rómulo Guzmán, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Victoria del Portete, con la participación del equipo técnico institucional y de la suscrita Secretaria, quien certifica.

Acto seguido, se dio lectura y desarrollo al siguiente orden del día:

- 1. Introducción Musical**
- 2. Apertura del Evento**
- 3. Entonación del himno Nacional del Ecuador**
- 4. Lectura de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.**
- 5. Rendición de Cuentas del GAD Parroquial – Año Fiscal 2025:** Exposición a cargo del Abg. Rómulo Guzmán Calle, presidente del GAD Parroquial Victoria del Portete.
- 6. Intervención musical**
- 7. Rendición de Cuentas de la Vocal del GAD Parroquial:** Sra. María Eugenia Maldonado, Sr. Carlos Quituisaca, Psic. Jennifer Campoverde, Sr. Xavier Mogrovejo, Sr. Miguel Vergara.
- 8. Interpretación musical**
- 9. Espacio de Participación Ciudadana**
- 10. Entonación del Himno a la Parroquia Victoria del Portete**
- 11. Entrega de recuerdos**

DESARROLLO

- 1. Introducción Musical:** A cargo del señor Andrés Tola.
- 2. Apertura del Evento**

Palabras de bienvenida a cargo del Maestro de Ceremonia, Lcdo. Adrián Abril, quien saluda al Dr. Rómulo Guzmán, presidente del GAD Parroquial Rural de Victoria del Portete; a las y los vocales, presidentes comunitarios, equipo técnico y ciudadanía presente. Además, señala que el motivo de la presente sesión es el desarrollo del evento de **Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.**

- 3. Entonación del himno Nacional del Ecuador:** interpretado por todos los presentes.
- 4. Lectura de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.**

El licenciado Adrián Abril procede a dar lectura a los artículos pertinentes de la **Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**, haciendo énfasis en:



- **Art. 9.- Rendición de cuentas:** Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

- **Art. 11.- Obligados a rendir cuentas:** Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

5. Intervención musical: A cargo del señor Andrés Tola

6. Rendición de Cuentas del GAD Parroquial – Año Fiscal 2025:

Exposición a cargo del **Abg. Rómulo Guzmán Calle**, presidente del GAD Parroquial Victoria del Portete.

Compromisos adquiridos:

- Fortalecer y dar continuidad a los proyectos de inclusión social enfocados en niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores.
- Dar seguimiento a las iniciativas de saneamiento ambiental en la parroquia.
- Gestionar y respaldar acciones orientadas al acceso al agua potable.
- Conservar y optimizar la red vial de las diferentes comunidades.
- Brindar apoyo a asociaciones que fomenten el desarrollo económico y productivo local.
- Consolidar la cooperación mediante convenios interinstitucionales.
- Impulsar acciones para la protección y conservación del medio ambiente.

7. Rendición de Cuentas de las y los Vocales del GAD Parroquial:

- Sra. María Eugenia Maldonado



- 81 • Sr. Carlos Quituisaca
82 • Psic. Jennifer Campoverde
83 • Sr. Xavier Mogrovejo
84 • Sr. Miguel Vergara.

85 **8. Interpretación musical:** A cargo del señor Andrés Tola

86 **9. Espacio de Participación Ciudadana**

87 **10. Entonación del Himno a la Parroquia Victoria del Portete:** Interpretado por todos
88 los presentes.

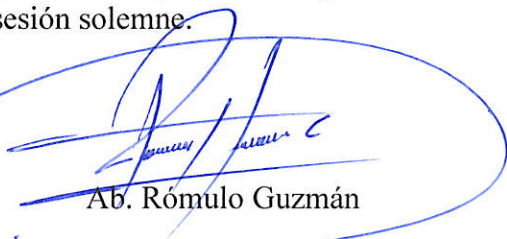
89 **11. Entrega de recuerdos**

90 **12. Agradecimiento y despedida**

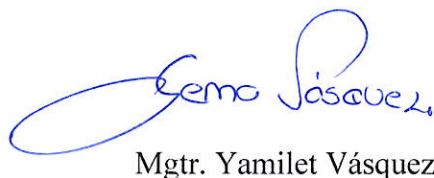
91 Palabras del presidente del GAD Parroquial, Dr. Rómulo Guzmán, quien expresó su
92 agradecimiento a las autoridades presentes, a la ciudadanía y al público que siguió el
93 evento tanto de manera presencial como a través de la página oficial de Facebook “GAD
94 Victoria del Portete”.

95 Asimismo, reiteró el compromiso de la institución con los principios de transparencia,
96 participación ciudadana y cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo de
97 Participación Ciudadana y Control Social.

98 Siendo las diecisiete horas, se dio por concluido el acto de Rendición de Cuentas
99 correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Para constancia de lo actuado, se levanta la
100 presente acta, la misma que es suscrita por quienes intervinieron y participaron en la
101 sesión solemne.

102 
103
104 Ab. Rómulo Guzmán

105 **PRESIDENTE DEL GADPVP**


Mgtr. Yamilet Vázquez

SECRETARIA-TESORERA

